



3. TRIBUNAL DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA.

- Las pruebas comenzarán a las 08:30 el sábado 19 de junio. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento o durante la realización del examen se les pedirá que se bajen la mascarilla para reconocimiento facial.

Es obligatorio el uso de la mascarilla sin válvula exhalatoria para todas las personas que accedan al centro y en todos los espacios del centro (mascarilla quirúrgica, FFP2 o mascarilla higiénica que cumpla con las especificaciones técnicas UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o el documento UNE-CWA 17553:20204). No se admitirán mascarillas de tela no homologadas

- Si algún candidato no acudiese al llamamiento, **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez dentro del centro se tomará la temperatura y deberá entregar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID 19** debidamente cumplimentada.

-Los candidatos depositarán sus pertenencias el lugar habilitado para ello por el tribunal, debiendo apagar los teléfonos móviles, desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Llevar consigo cualquiera de estos aparatos sin autorización expresa supondrá la expulsión



inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho tiene.

- Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y también deben tener los pabellones auditivos despejados.

-Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones**:

1. Recibirán un cuadernillo cuya portada deberá ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotación (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin. La existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, (cada carilla de la hoja se numerará en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, solo el número).

2. Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja del supuesto será entregado al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente sobre la mesa el cuadernillo del examen.

3. **NO** se podrá escribir con más de un color, que será azul o negro. No se podrán utilizar bolígrafos borrables ni correctores tipex.

4. La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas.

No está permitido utilizar abreviaturas como las usadas en los mensajes de texto (SMS o similares).

5. Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, **NO** se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

6. Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (la casa). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:

7. Se procederá a la extracción de los números de los temas: uno o varios candidatos de cada tribunal podrá asistir voluntariamente al aula donde se hará el sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad están incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa siendo un miembro del tribunal quien extraiga las bolas numeradas correspondientes. Se escribirá el epígrafe del tema en la pizarra de cada aula (esto no se hará hasta que todos los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente, para garantizar la igualdad de todos los opositores).



8. A continuación se entregará el ejercicio correspondiente a la parte práctica. Se les indicará a los examinandos que la duración de la prueba será de **5 horas** y seguidamente dará comienzo la misma.
9. Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.
10. Durante el **último cuarto de hora** de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se enunciará "Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa".
11. Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.
12. La recogida de cuadernillos se hará al finalizar el tiempo de la prueba, los cuadernillos se dejarán encima de la mesa. Los opositores entregarán a los miembros del tribunal el folio borrador y el correspondiente al ejercicio práctico para su destrucción.
13. El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.
14. Una vez se hayan leído las instrucciones, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso selectivo. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.

De acuerdo con la Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la convocatoria de procedimientos selectivo de ingreso y de reserva por discapacidad a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, en su apartado 5.6.2. determina los siguientes criterios de actuación:

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA.

Entrega de programación y Unidades didácticas

1. Se hará un llamamiento único, procediendo al llamamiento de los candidatos aprobados en la primera parte de la prueba por orden de apellido a partir de la **B**, acto en el que se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.
2. Este acto tiene con objetivo la entrega de programaciones didácticas y podrá ser también para el llamamiento a realizar 2ª la prueba de cuantos opositores estime el tribunal.



3. La programación didáctica será entregada por los aspirantes que superen la Primera Prueba en un único acto y se citará a los primeros aspirantes que deben de realizar la defensa de la programación y unidad didáctica .

- Las programaciones se deberán una única copia tanto en papel como en formato digital(pdf) en CD u otro dispositivo de almacenamiento electrónico.
- En base al punto 7.5.2 de la convocatoria en su apartado A, la programación que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en ANEXO VI supondrán la expulsión de la prueba
- Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio serán consideradas como inválidas quedando excluido de esta prueba.

4. A continuación, el candidato elegirá la U.D de entre tres escogidas al azar y se procederá a la encerrona durante una hora. Único llamamiento, con lo cual deben estar en la sala cuando se les llame y se procederá a indicar la hora de preparación de la unidad.

5. Las personas que estén en el periodo de preparación deberán dejar la puerta abierta para que sean vigiladas por algún miembro del tribunal, para evitar el uso de dispositivos electrónicos o elementos no contemplados en la convocatoria.

6. Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación de la siguiente.

7. Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

8. Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

9. Los opositores tendrán media hora para la exposición de la programación, en la cual pueden utilizar como apoyo un ejemplar de su programación didáctica, que luego al finalizar entregarán al tribunal.

10. Así mismo, dispondrán de otra media hora para la exposición de la unidad didáctica, durante la cual podrán utilizar cualquier tipo de material que no sea electrónico ni contenga elementos curriculares, así como un guion que no excederá de una cara y deberán entregar al tribunal al finalizar la exposición. Este guion será revisado a priori por el tribunal para comprobar que cumple con la normativa de la convocatoria.

11. Se les avisará a los 25 minutos y a los 30 para que puedan dar paso a la exposición de la unidad didáctica. Si el tribunal lo determina podrá establecer con debate de 10 minutos máximo con el opositor.

12. Esto es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por alguna persona ajena al tribunal o al proceso de selección. Esta persona deberá permanecer en silencio, sentada y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberá depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrá abandonar el aula hasta que termine la exposición.



CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMERA PRUEBA: PARTE A + PARTE B

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad. Esta prueba constará de dos partes que se valorarán conjuntamente.

PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE A

VALORACIÓN DE LA PARTE: 60%

Consistirá en la realización de ejercicios prácticos que permitan comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad.

El aspirante deberá realizar las cuestiones planteadas por el tribunal a partir de tres textos, de entre seis propuestos, uno poético, otro literario y un tercer texto no literario.

DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
60%	Resolución correcta de ejercicios prácticos: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Rigor en el desarrollo del ejercicio.<input type="checkbox"/> Conocimiento científico de la especialidad.<input type="checkbox"/> Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.
15%	Originalidad y creatividad.
15%	Coherencia. Expresión.
10%	Presentación: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> La exposición es ordenada, clara y coherente.<input type="checkbox"/> La presentación es limpia con letra legible.<input type="checkbox"/> Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.<input type="checkbox"/> Corrección ortográfica.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.

PRIMERA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS: PARTE B



VALORACIÓN DE LA PARTE: 40%

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal.

DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
Conocimientos 50%	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema.<input type="checkbox"/> Originalidad en el planteamiento.
Estructura 40%	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Estructura del tema, su desarrollo completo.<input type="checkbox"/> Desarrolla todas las partes del tema, siendo equilibrado el tratamiento, estableciendo un hilo conductor que refleje las ideas expuestas.<input type="checkbox"/> La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto.
Presentación 10%	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> La exposición es ordenada, clara y coherente.<input type="checkbox"/> La presentación es limpia con letra legible.<input type="checkbox"/> Corrección ortográfica.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Esta prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.



DIMENSIONES	ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN
Presentación y defensa de la programación didáctica 50%	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Presentación, originalidad e innovación.<input type="checkbox"/> Aspectos ajustados a la Resolución de la convocatoria.<input type="checkbox"/> Justificación y contextualización de la programación.<input type="checkbox"/> Adecuación a los elementos del currículo.<input type="checkbox"/> Atención a la diversidad.
Exposición oral de una unidad didáctica 50%	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Organización y contextualización.<input type="checkbox"/> Aspectos ajustados a la Resolución de la convocatoria.<input type="checkbox"/> Adecuación a los elementos del currículo.<input type="checkbox"/> Claridad en la exposición.<input type="checkbox"/> Concreción y corrección en las respuestas dadas.<input type="checkbox"/> Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.

Observación. Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.



PRUEBAS	INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES	
PRIMERA PRUEBA	<input type="checkbox"/> Se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o señal que pueda identificar al aspirante. <input type="checkbox"/> Se invalidará el ejercicio escrito que resulte ilegible. <input type="checkbox"/> Dadas las características de la especialidad, la falta de corrección ortográfica implicará la evaluación negativa de la prueba.	
SEGUNDA PRUEBA	REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	PENALIZACIONES
	Elaboración propia	-10*
	<input type="checkbox"/> Tendrá una extensión máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo y con letra tipo Times New Roman de 12 puntos y sin comprimir.	<input type="checkbox"/> -2 por extensión máxima inadecuada (sólo se valorarán los primeros 60 folios). <input type="checkbox"/> Hasta -3 por características formales inadecuadas.
	<input type="checkbox"/> Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas que deberán ir numeradas en el índice.	-10*
	<input type="checkbox"/> La portada incluirá los datos de identificación del aspirante, el cuerpo y la especialidad.	-0,25 por cada dato no incluido.
	<input type="checkbox"/> En el caso de presentación de anexos, en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas presentadas.	-1 por cada anexo no adecuado.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES